



Febrero 2026

NOVEDADES DESTACADAS

Consejerías Agroindustriales Argentinas en el Exterior y Otros Destinos Relevantes*



* Corea del Sur - Ecuador - Japón - Malasia - México - Sudáfrica

**Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios
e Inserción Internacional**
Dirección Nacional de Cooperación
y Articulación Internacional



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



Febrero 2026

DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SECTOR LÁCTEO HASTA 2045

El 23 de febrero, el Gobierno de Vietnam aprobó la Estrategia de Desarrollo del Sector Lácteo hasta 2030, con visión a 2045. El documento establece una hoja de ruta orientada a consolidar una industria láctea moderna, sostenible y con mayor integración en cadenas de valor internacionales, al tiempo que reduce la dependencia de insumos importados.

Vietnam produjo alrededor de 1,7 mil millones de litros de leche fresca en 2025, lo que cubre alrededor del 40% de la demanda doméstica. Sin embargo, la brecha entre producción y consumo se mantiene estructural, lo que explica la elevada dependencia de insumos y productos importados.

La estrategia fija como meta que la producción nacional de leche cruda cubra hasta el 85% de la demanda interna de procesamiento para 2045. Se proyecta que para 2030 el sector registre un crecimiento anual promedio de entre 12% y 14%, alcanzando aproximadamente 4,2 mil millones de litros de leche líquida. Con una visión de largo plazo, la producción anual de leche líquida podría llegar a 9,7 mil millones de litros en 2045. Paralelamente, el consumo promedio per cápita de leche y productos lácteos se estima en alrededor de 100 litros persona/año hacia esa misma fecha.

Para alcanzar estos objetivos, se contempla el fortalecimiento integral de la cadena de valor, desde la ganadería lechera hasta el procesamiento industrial y el desarrollo de productos con mayor valor agregado. Asimismo, se promueve la modernización tecnológica y la digitalización de la gestión productiva, incluyendo la aplicación de herramientas de seguimiento de cadena y sistemas de información que mejoren la eficiencia y competitividad.

El enfoque ambiental constituye otro componente central, con énfasis en procesos productivos más limpios, eficiencia energética y reducción de emisiones, así como en el cumplimiento de estándares de inocuidad alimentaria y bienestar animal alineados con criterios internacionales.

DATOS DE IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN ENERO 2026

En el primer mes del año, Vietnam mantuvo un nivel elevado de importaciones de productos agrícolas estratégico. En el caso del maíz, se importó aproximadamente 1,44 millones de toneladas por un valor de USD 351,7 millones. Brasil fue el principal proveedor, con alrededor de 820.977 tn (57% del total; +38,8% interanual), seguido por Argentina (190.929 tn; -50,69% interanual) e India (117.400 tn; +844% interanual). Respecto al trigo, las importaciones alcanzaron las 674.881 toneladas (+67,23%) equivalente a USD 175,75 millones. Australia fue el principal proveedor (158.804 tn; 24 % del total), seguida por Brasil (134.727 tn) y Canadá (81.766 tn). Dado que Vietnam prácticamente no produce trigo, el abastecimiento depende completamente de proveedores externos.

En cuanto a la soja, las importaciones en enero de 2026 se situaron en 331.831 toneladas por un valor de USD 154,9 millones. Estados Unidos fue el principal proveedor (213.688 tn; 64% del total), seguido por Brasil (69.637tn) y Argentina (39.678 tn; 12%). Cabe destacar que en enero 2025 no se había importado soja de Brasil ni Argentina.

Las importaciones de alimentos balanceados y materias primas para piensos alcanzaron los USD 388,6 millones (+27,7% interanual). Estados Unidos lideró como proveedor, con alrededor de USD 95,9 millones (+86,67% interanual), seguido por Argentina con USD 86,2 millones (-29,1%), mientras que China e India también registraron participaciones relevantes, por USD 37,67 millones y USD 35,85 millones respectivamente.

En enero 2026 se importaron 83,1 mil toneladas de carne y productos cárnicos, por 184,95 millones de dólares, siendo India el principal proveedor 18,3 mil toneladas, por un valor de 72,57 millones de dólares).





Consejería Agroindustrial República Socialista de Vietnam



aferrando@magyp.gob.ar

www.magyp.gob.ar/mercadosagropecuarios/

IMPORTACIONES AGRÍCOLAS DESDE ESTADOS UNIDOS

En el contexto de las negociaciones para un acuerdo comercial bilateral basado en principios de reciprocidad y beneficio equilibrado, Vietnam y Estados Unidos han venido impulsando una cooperación más estrecha en el comercio agrícola de manera “estable y sostenible”.

En 2025, el valor de las importaciones vietnamitas de productos agrícolas procedentes de Estados Unidos alcanzó los USD 2 mil millones. Entre los principales productos importados destacan la soja (2,2 millones de tn por USD 1.200 millones, lo que representa más del 60% de las importaciones totales); trigo (900.000 tn; USD 260 millones), y maíz (1 millón de tn, equivalente a alrededor del 15% de las importaciones totales de este cereal). Las importaciones de granos para piensos superaron 1,1 millón de tn (USD 350 millones). Por su parte, las compras de algodón estadounidense se situaron en torno a 455.000 tn (USD 800 millones, equivalente al 48% del total importado por Vietnam).

Además, Estados Unidos se consolidó como uno de los principales proveedores de frutas (USD 900 millones), situándose después de China. Entre las más demandadas figuran manzanas, uvas, cerezas y cítricos.

El crecimiento de las importaciones agrícolas también se vio favorecido por la reducción de aranceles para diversos productos y por acuerdos comerciales entre empresas de ambos países, incluido un memorando de entendimiento para la compra de hasta USD 3.000 millones en productos agrícolas estadounidenses durante el período 2025/28.

También se prevé la visita de dos misiones comerciales agrícolas de Estados Unidos a Vietnam en marzo y noviembre de 2026, con el objetivo de promover el comercio y ampliar la cooperación técnica en el sector agroalimentario.

VIETNAM IMPLEMENTA EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD PARA ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Entró en vigor la Ley modificada sobre Calidad de Productos y Mercancías, que incorpora disposiciones relativas a trazabilidad y transparencia en la cadena de suministro, estableciendo que la trazabilidad debe garantizar veracidad, objetividad y capacidad de verificación. Ello será obligatorio para los productos y mercancías clasificados como de alto riesgo.

Por otra parte, el Decreto 37/2026/NĐ-CP, que detalla la implementación de esta Ley, establece requisitos técnicos específicos en materia de datos de trazabilidad. Entre la información mínima exigida se incluyen: el nombre del producto, el nombre del productor o comerciante, el origen, el código de trazabilidad y los eventos relevantes a lo largo de la cadena de suministro. Además, la normativa promueve la aplicación de herramientas digitales para la gestión de la trazabilidad, tales como códigos de barras, códigos QR y sistemas electrónicos de identificación.

En el ámbito sectorial, el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente (MAE) emitió el Plan de implementación de trazabilidad para productos agrícolas, forestales y pesqueros, donde se establecen fases sucesivas para la puesta en marcha de un sistema nacional de trazabilidad aplicable a todos los productos agropecuarios bajo la gestión del Ministerio, con horizonte hasta 2035. Este sistema prevé el uso de códigos QR y la recopilación de datos mínimos como la zona o establecimiento de producción, la fecha de producción y cosecha, el código de trazabilidad y los eventos relevantes en la cadena de suministro.

En el plano operativo, el Ministerio de Industria y Comercio puso en funcionamiento el [sistema nacional de trazabilidad](#). Desde el 1 de enero, la trazabilidad es obligatoria para determinados grupos de productos clasificados como de alto riesgo, en función de su impacto potencial en la salud humana, el medio ambiente y la seguridad social.



Ministerio
de Economía
República Argentina

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca